

Infoelimperca

Boletín Informativo de aplicaciones



Autobús AGRALE
Modelo: VOLARE W9
Motor: MWM 4.12 TCE



FILTRO COMBUSTIBLE

Parte Donaldson

Parte Original
6013101151006



FILTRO AIRE PRIMARIO

Parte Donaldson
P782104

Parte Original
5821149



FILTRO AIRE SECUNDARIO

Parte Donaldson
P782107

Parte Original
80113101027006



ELEMENTO SEPARADOR COMBUSTIBLE

Parte RACOR
S3242
VASO RK20135
Parte Original
FS1242



FILTRO ACEITE

Parte Donaldson
P553771
Parte Original
905411880008



Yo compro original!

La información publicada en este boletín tiene como finalidad servir de guía al público consumidor de sistemas de filtración para vehículos, la existencia y disponibilidad legítimamente comercializados, los cuales son compatibles y/o adecuados como piezas de recambio, utilizables en los productos de los fabricantes y/o ensambladoras mencionadas en este boletín. **AGRALE es marca registrada y se mencionan de buena fe, solo con el propósito de informar al público sin incurrir o inducir en confusión sobre el origen empresarial de los mismos.** Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones. Art.157

www.elimperca.com



Infoelimperca

Boletín Informativo de aplicaciones



Autobús AGRALE
Modelo: VOLARE A5
Motor: MWM 407 TCA



FILTRO COMBUSTIBLE

Parte Donaldson

Parte Original
6007001619005



FILTRO AIRE PRIMARIO

Parte Donaldson
P778994

Parte Original
6007001743003



FILTRO AIRE SECUNDARIO

Parte Donaldson
P780036

Parte Original
055130R1



ELEMENTO SEPARADOR COMBUSTIBLE

Parte RACOR
S3242
VASO RK20135
Parte Original
FS1242



FILTRO ACEITE

Parte Donaldson

Parte Original
6008001204004



Yo compro original!

La información publicada en este boletín tiene como finalidad servir de guía al público consumidor de sistemas de filtración para vehículos, la existencia y disponibilidad legítimamente comercializados, los cuales son compatibles y/o adecuados como piezas de recambio, utilizables en los productos de los fabricantes y/o ensambladoras mencionadas en este boletín. **AGRALE es marca registrada y se mencionan de buena fe, solo con el propósito de informar al público sin incurrir o inducir en confusión sobre el origen empresarial de los mismos. Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones. Art.157**

www.elimperca.com

